

Del aula a la casa: las prácticas educomunicativas como una oportunidad para el análisis de conflictos en el entorno familiar. Caso Institución Educativa María Josefa Marulanda (La Ceja, Antioquia)

DAYANA PÉREZ ALZATE¹, LAURA ALEJANDRA BEDOYA
LOAIZA² Y MARÍA ISABEL MORENO CARMONA³

Resumen

La crisis producto del Covid-19 y el acercamiento al estado del arte de los trabajos realizados en el área de la *educomunicación* demuestran que no se han aprovechado al máximo las enormes posibilidades de los medios

1 Comunicadoras social. Contacto: dayanapereza066@gmail.com

2 Comunicadoras social. Contacto: laurabedoya470@gmail.com

3 Comunicadoras social. Contacto: morenocmariaisabel@gmail.com

y de los sistemas para fortalecer, desde la comunicación, los procesos educativos. En la actualidad, producto de la contingencia mundial, niños, jóvenes y adultos, estudiantes y maestros trasladaron su hábitat de aprendizaje con la modalidad de la alternancia: migraron de las aulas a sus casas.

En consecuencia, este movimiento hizo que el nuevo espacio de formación tuviera otras características; entre ellas, el entorno: el hogar, donde, en muchos casos, se desarrolla la vida familiar. En el territorio, durante la cuarentena, los casos de violencia intrafamiliar se incrementaron. Asimismo, los casos de estrés y ansiedad no solo afectan la salud mental de los miembros del hogar, sino que también provocan situaciones que van en detrimento del clima familiar, con efecto colateral en el rendimiento escolar.

Por tanto, con la presente investigación se busca averiguar cómo las prácticas educomunicativas ayudan al análisis de conflictos en el entorno familiar de los estudiantes de cuarto grado de la Institución Educativa María Josefa Marulanda, en La Ceja, Antioquia.

En este orden de ideas, se llevó a cabo el primer objetivo de la investigación, que consistió en hacer un diagnóstico con la población, a partir de un grupo focal, donde se identificaron algunos temas en relación con la convivencia familiar que pueden estar asociadas a situaciones de conflicto durante la pandemia.

Los resultados muestran cuál es la concepción de lo social para ellos (familia y amigos), cuáles son sus preferencias en el entorno familiar



(compartir con sus mascotas) y algunas situaciones de falta de tolerancia que desencadenan estados de ánimo negativos en los niños.

Palabras clave: educomunicación, formación de formadores, resolución de conflictos, educación básica primaria, investigación-acción participante, La Ceja.

Texto principal

La crisis producto del Covid-19 y el acercamiento al estado del arte de los trabajos realizados en el área de la educomunicación demuestran que no se han aprovechado al máximo las enormes posibilidades de los medios y de los sistemas para fortalecer, desde la comunicación, los procesos educativos. En la actualidad, producto de la contingencia mundial, niños, jóvenes y adultos, estudiantes y maestros trasladaron su hábitat de aprendizaje: migraron de las aulas a sus casas.

En consecuencia, este movimiento hizo que el nuevo espacio de formación tuviera otras características; entre ellas, el entorno: el hogar, donde, en muchos casos, se desarrolla la vida familiar. En el territorio, durante la cuarentena, los casos de violencia intrafamiliar (agresiones físicas y, sobre todo, psico-emocionales) se incrementaron. Asimismo, los casos de estrés y ansiedad no solo afectan la salud mental de los miembros del hogar, sino que también provocan situaciones que van en detrimento del clima familiar, con efecto colateral en el rendimiento escolar.

Marco conceptual: educomunicación y análisis de conflictos familiares

Para esta parte del trabajo pretendemos mostrar que las prácticas educomunicativas ayudan en el análisis de conflictos en el entorno familiar. Por tanto, en un estudio conceptual se destacan las posibilidades creativas y transformadoras de dicha praxis pedagógica. Según Barbas (2012),

La Educomunicación concibe el aprendizaje como un proceso creativo, donde sólo es posible la construcción de conocimientos a través del fomento de la creación y la actividad de los participantes. El conocimiento no es algo dado o transmitido, sino algo creado a través de procesos de intercambio, interacción, diálogo y colaboración. La Educomunicación debe favorecer este tipo de dinámicas de aprendizaje donde la creatividad es, al mismo tiempo, objetivo y método en procesos de análisis y experimentación permanente. (p. 166)

En la actualidad, es inconcebible hablar de comunicación y de educación como procesos aislados, dado que, cada uno tiene componentes significativos del aprendizaje. En este sentido, debe tenerse en cuenta que existen conceptos múltiples desde los cuales se logra el entendimiento de dicho término. Martínez (2015), citado por Lambertino *et al.* (2017), afirma que

Educomunicar solamente se puede definir en un contexto de cambio cultural, revolucionario, dialógico, permanente, dialéctico, global, interactivo, que adquiere su pleno sentido en la educación popular, en

la que comunicadores/educadores y receptores/alumnos, enseñan y aprenden al mismo tiempo, pues son alternativamente emisores y receptores. (p. 60)

Por otro lado, se reconocen diferentes situaciones en las que la educomunicación materializa su función práctica; entre ellas, los conflictos familiares. Ahora bien, ¿por qué? Este tipo de conflictos “tiene particularidades que lo hacen especial, entre ellas encontramos su dinámica relacional y el objeto de conflicto que, al ser de carácter subjetivo, afectivo y por lo tanto intangible, hace más difícil su resolución” (Vásquez, 2010, p. 46).

En este orden de ideas, analizar los conflictos desde un campo teórico-práctico, como lo educomunicativo, forma a las personas para que puedan comprender la globalidad de los medios de comunicación de una manera crítica y diversa. En esta medida, se preocupa por generar ecosistemas de enseñanza mediados por las nuevas tecnologías. De ahí que cuando la observación de los conflictos se pone en dicha perspectiva, “se requiera de un tiempo de debate en el que se profundice acerca de lo que está ocurriendo. Esos momentos de diálogo posibilitan la formulación de discursos personales y la comprensión de la realidad desde unos lentes críticos” (Ayala, 2018, p. 92).

En definitiva, la forma como aplica la resolución de conflictos está ligada a la negociación, el diálogo y el pacto entre iguales. Según Ayala (2018), “el modelo educomunicativo propone un constante encuentro con el otro, donde la fraternidad y respeto por la opinión de los otros, aporta a las interacciones cotidianas” (p. 94).

Marco situacional: una mirada al contexto de la comunidad educativa del proyecto

La Institución Educativa María Josefa Marulanda está ubicada en La Ceja, municipio situado entre el verdor de las montañas antioqueñas que dibujan una parte del suelo colombiano. Lleva su nombre en honor a la ilustre María Josefa Marulanda, matrona que donó varios terrenos del municipio; entre ellos, aquel donde se edificó la sede de la institución. En 1886, esta mujer, de carácter bondadoso y tranquilo, dirigió la escuela elemental ejerciendo como maestra no graduada.

Hoy, según la base de datos del establecimiento educativo, este cuenta con 1664 estudiantes matriculados. En consecuencia, la cifra equivale al total de familias que están comprometidas con el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes, pues, al matricular al sujeto en dicha institución, el padre de familia o el acudiente y el alumno aceptan cumplir con lo expuesto en el Manual de Convivencia Escolar, revisado por última vez en 2015.

Por lo anterior, la visión institucional se encuentra desactualizada, y se convierte en una meta que debe o debería estar realizada:

Para el año 2020, seremos una institución formadora de estudiantes con calidad humana, científica, emprendedora, tecnológica y cultural que interactúen desde su contexto a través del análisis, la crítica y la participación activa, con liderazgo y proyección hacia una sociedad incluyente, autónoma, solidaria y respetuosa. (Insti-

tución Educativa María Josefa Marulanda, 2015, Manual de Convivencia Escolar, p. 6)

Por otra parte, la misión habla sobre el aspecto religioso que guía la idiosincrasia del establecimiento educativo, así como la atención que presta al ámbito social:

Somos una institución educativa de carácter oficial, que ofrece educación académica desde preescolar hasta el grado 11, fundamentada en los principios salesianos, propiciando una formación enmarcada en el ser, para el ser, el conocer, el tener y el hacer, que responda a las necesidades formativas de los estudiantes y a los intereses de la sociedad. (Institución Educativa María Josefa Marulanda, 2015, Manual de Convivencia Escolar, p. 6)

Por otro lado, la Institución Educativa María Josefa Marulanda aplica un modelo pedagógico tradicional, basado en el sistema educativo de Colombia, regulado por el Ministerio de Educación Nacional. Desde allí, centra sus estrategias curriculares y plan de estudio.

La comunidad educativa presenta unas condiciones socioculturales afines a la mencionada religiosidad, enmarcada en el catolicismo, y a la cultura de la población cejeña, antioqueña y colombiana.

De igual modo, la condición socioeconómica de la comunidad se ubica entre los estratos 2, 3 y 4, de acuerdo con la distribución dispuesta por el Departamento de Planeación Nacional y las estadísticas desarrolladas

por la institución. El promedio está en el nivel 3, lo que significa una capacidad económica media-baja.

Desde otro ángulo, el centro educativo presenta buenas relaciones con su entorno, pues a partir del Manual de Convivencia Escolar se estipulan normas, derechos y deberes para que todos los actores que intervienen en el proceso de educación —en especial, los estudiantes— actúen, a través de principios y valores, a favor del bienestar dentro y fuera de las aulas.

Por lo tanto, los problemas disciplinarios y académicos tienen una tasa baja de presencia, y en los casos que surgen se deben a otro tipo de problemáticas, relacionadas con el acompañamiento familiar, las dificultades cognitivas o la falta de tolerancia en el entorno escolar, conforme a lo expresado por María Elena Carmona Cardona, docente de la institución.

Aquí, es importante decir que la conformación de la representación de padres de familia tiende a estar ligada a la estructura nuclear. En los momentos en que hay citación a padres o acudientes, un gran número de educandos son representados por la figura materna; algunos más, por la paterna, y otros, por un miembro de la familia o la persona responsable. Asimismo, es fundamental para la investigación decir que la Institución Educativa María Josefa Marulanda cuenta con Escuela de Padres, a la que proyecta en el quehacer social y familiar.

En otro orden de ideas, y haciendo un *zoom in*, los estudiantes de básica primaria —en concreto, los del grado cuarto— son 152, según la misma base de datos dada por la rectoría, repartidos en tres grupos: A, B y C. Nuestro proyecto se dirige al primero, y toma la mitad de la pobla-



ción, por la modalidad de alternancia que se maneja en la actualidad. Este cuarto A está conformado por 48 alumnos.

Con todo esto, es claro que los conflictos familiares presentados en los hogares de los estudiantes de básica primaria, grado cuarto, de la Institución Educativa María Josefa Marulanda, en La Ceja, son distintos de los de otros centros de educación. La caracterización de la población de la investigación enseña que sus aspectos sociales, culturales, económicos y educativos nacen en un contexto único y específico.

Marco legal: funcionamiento de las leyes en el relacionamiento infantil

El proyecto propone la aplicación de mecanismos alternativos educacionales en la resolución de conflictos familiares, por medio de grupos focales, entrevistas, encuestas y demás procesos, lo cual se ahondará en un futuro marco metodológico. Sin embargo, como los conflictos familiares influyen en el ambiente escolar, y se reflejan, por tanto, en el rendimiento académico, al igual que en el trato consigo mismo y con los otros, es importante disponer de sustento, desde el factor legal, cuando se ven involucrados tanto los niños como las familias. Lo anterior, valorando artículos, derechos, deberes y permisos que deben ponerse en consideración al momento de abordar el trabajo de campo. Es así como se parte, en materia normativa, del artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, de 1991, donde se expone que

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Esto, teniendo en cuenta que es el artículo principal de la Constitución, y que el desarrollo del proyecto debe basarse en ese trato igualitario y respetuoso que se le dé a la muestra del trabajo (niños de grado cuarto). Así será posible que sus derechos sean respetados y que todos formen parte integral de lo que se deriva de esta investigación. Por otro lado, una parte del artículo 44 de la Carta Magna decreta que

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Basándonos en lo que proyecta dicho artículo, debemos tener presente que ningún niño puede ser vulnerado ni debe sentir presión sobre la investigación que se pretende hacer. De esta forma, desde el proyecto se espera que cada niño, a través del tiempo, del interactuar, de conocer a las encargadas del proyecto y de familiarizarse con las prácticas



eduducativas, tendrá una mayor confianza, más tranquilidad y más empatía al momento de contar sus experiencias familiares.

Asimismo, la Ley 1098 de 2006 relata el Código de Infancia y Adolescencia, que busca una protección integral en función de las obligaciones familiares, sociales y del Estado. Es así como hay dos derechos fundamentales que deben ser respetados a lo largo del trabajo de grado: el derecho a la intimidad y el derecho a la protección integral.

De igual manera, el artículo 7 de la Carta Política expone que la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes incluye su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o su vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (Constitución Política de Colombia, 1991).

Según lo planteado, la preservación de la intimidad y la protección integral de cada niño deben ser pensadas desde el actuar del proyecto; por eso, una vez se llegue al aula debe entenderse que ningún dato que los niños entreguen a la investigación será compartido con sus mismos compañeros, para así preservar la intimidad. Asimismo, se busca hacer un trabajo personalizado, donde cada niño tenga su espacio privado, y sea él quien decida con quién hablar y relatar su experiencia familiar, con el respaldo de conservación de datos y la no divulgación del nombre del niño o la niña. Con esto, el artículo 33 de la Carta Magna propone el *principio de finalidad*, que consiste en someter la recopilación y la divulgación de datos a la realización de una finalidad constitucionalmente legítima, lo cual impide obligar a los ciudadanos a revelar datos íntimos de su vida

personal, sin un soporte que, por ejemplo, legitime la cesión de parte de su información personal en beneficio de la comunidad (Constitución Política de Colombia, 1991).

Finalmente, —y es un elemento clave con el cual debemos trabajar a lo largo del proyecto—, es La ley de infancia y adolescencia es la 1098 de 2006, que sustenta nuestra línea legal de trabajo, en el cual se relata el permiso legal y judicial que deben aceptar los padres para poder hacer uso de fotos, audios o videos de los niños; asimismo, que puedan hacer parte del proyecto investigativo. En caso de que ambos nieguen su consentimiento al hijo, no se podrá ejecutar ningún tipo de actividad o divulgación del proyecto con este niño, y en caso de hacerlo, se aplicarán las normas del Código de Procedimiento Civil.

Metodología y planteamiento del problema

El enfoque de nuestro proyecto es mixto, al trabajarse con los instrumentos de entrevistas, cuestionarios, encuestas, grupos focales y diario de campo con la población muestra de los estudiantes de cuarto grado de la Institución Educativa María Josefa Marulanda, en La Ceja, Antioquia.

Con la investigación se pretende averiguar de qué manera las prácticas educomunicativas contribuyen a la resolución de conflictos en el entorno familiar de los estudiantes de cuarto grado de la Institución Educativa María Josefa Marulanda (La Ceja, Antioquia). En concreto, se busca establecer la forma como educomunicar actúa para mejorar las relaciones interpersonales, a través de la producción de *podcast* en familia, y así recuperar la memoria intergeneracional.

Resultados

Los resultados obtenidos en la primera parte del trabajo muestran que, a pesar de que los estudiantes se relacionaban con los miembros de su familia en un alto porcentaje, también consideraban negativo el hecho de distanciarse de otras personas, lo que demuestra una concepción de lo social para ellos. Además, una pequeña cantidad de niños recibieron acompañamiento familiar en la parte académica.

Sin embargo, se evidencia que gran parte de la población tomó como bueno compartir con sus mascotas, lo cual representa sus preferencias en el entorno familiar. Asimismo, aunque muchos manifestaron divertirse en la pandemia, otros expresaron sentimientos de tristeza y aburrimiento, lo que puede relacionarse con otros factores de falta de tolerancia.

Conclusiones

Con todo lo anterior, vemos que las estrategias educomunicativas articuladas a la resolución de conflictos promueven el enfoque de la comunicación para el desarrollo y el cambio social, al incentivar la participación, el trabajo colaborativo, el aprendizaje dialógico, la pedagogía crítica, la comunicación bidireccional, la práctica democrática y experimental y el empoderamiento de las comunidades.

En suma, el aprovechamiento de los sistemas para la información y la comunicación en la educación permiten transformar o mejorar estilos de vida, al darse dichos sistemas un buen uso como herramientas generadores de encuentros y espacios que dan lugar al respeto, la socialización y el compartir de experiencias.

Referencias

- Arango, C. (2018). Territorio, identidades, comunicación: itinerarios de un viaje. En C. Arango (Ed.), *Territorio, identidades, comunicación* (pp. 22-56). Universidad Católica de Oriente.
- Arango, C. y González, D. (2020). Good Old-Fashioned Lover Boy. Instagram, la memoria y la mutación. Manuscrito no publicado. En C. Arango y D. González (Ed.), *Sensibilidades, interacciones, mediaciones* (pp. 48-66). Universidad Católica de Oriente.
- Ayala, C. (2018). *Educomunicación y cultura de convivencia en escuelas de educación alternativas. El caso de la Escuela Mediática*. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14545/2018claudiaayala.pdf?sequence=1&isAllowed=y+>
- Barbas, A. (2012). *Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado*. Foro de Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544618012>
- Bernal-Cortés, A. A. y Correa, W. J. (2015). Sentimientos morales, educomunicación y nuevas ciudadanías en el Colectivo Caminos de Paz. *Infancias Imágenes*, 14(1), 23-39. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.infimg.2015.1.a02>
- Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Ley. 1098. Año 2006 (Colombia).

Forero-Guerrero, L. M. (2019). *La educomunicación como herramienta de empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género en Cartagena*. Universidad Internacional de Andalucía; Universidad de Huelva.

García, D., Gómez, E. y Restrepo, S. (2018). Arte y comunicación: experiencias en procesos de memoria del Oriente antioqueño. En C. Arango (Ed.), *Territorio, identidades, comunicación* (pp. 225-239). Universidad Católica de Oriente.

Institución Educativa María Josefa Marulanda. (2015). *Manual de Convivencia Escolar*. La Ceja, Antioquia.

Maestría en tecnologías digitales aplicadas a la educación. (s.f). *La comunicación y la educación en diferentes contextos sociales. Educomunicación*. Universidad Manuela Beltrán. <http://virtualnet2.umb.edu.co/virtualnet/archivos/open.php/8/mod2/modulo2.pdf>

Lambertino, M., et al. (2017). *Educomunicación como mediación en el diseño de una estrategia de afrontamiento prosocial para la sana convivencia en instituciones educativas de la ciudad de montería*. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3189/EDUCOMUNICACION%20COMO%20MEDIACION%20EN%20EL%20DISE%20DE%20UNA%20ESTRATEGIA....pdf?sequence=1>

Moreno, E. (2018). *Aproximación al estado del arte sobre comunicación y educación en Colombia*. <http://www.scielo.org.co/pdf/angr/v17n33/1692-2522-angr-17-33-251.pdf>



Vásquez, R. (2010). *La resolución de conflictos familiares*. Universidad Autónoma del Caribe. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3634130>